**VIGÈSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**DEL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Análisis solicitud de Derechos ARCO 04/2020)**

 En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Revisión, discusión, análisis y, en su caso, ratificación o modificación de la resolución de la solicitud de ejercicio de Derechos ARCO 04/2020, toda vez que, el solicitante ingresó el recurso de revisión de datos personales 030/2020.

III.- Asuntos Generales.

 Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

 Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, Melina Ramos Muñoz, Secretario del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

a) Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Sindico y Presidente del Comité;

b) José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité; y

c) Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO 04/2020, TODA VEZ QUE, EL SOLICITANTE INGRESÓ EL RECURSO DE REVISIÓN DE DATOS PERSONALES 030/2020.**

*El Secretario del Comité toma el uso de la voz:* Derivado de la notificación de admisión del recurso que nos ocupa por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, “el ITEI”, es necesario llevar a cabo la presente sesión a fin de valorar la ratificación o modificación de la resolución de derechos ARCO 04/2020 que se llevó a cabo dentro de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del presente Comité, y en la cual se entregó una versión pública del acta de matrimonio con los siguientes datos oficialía 11, acta 2, libro 1, municipio de Tlajomulco, año 2017 y el expediente que lo conforma, resguardando los datos personales que no correspondían a la hoy finada y madre de la recurrente, así como todos los datos personales catalogados como sensibles, por lo que es de a su consideración ratificar esta respuesta o en su caso modificarla y entregar los documentos abiertos.

*El Presidente del Comité toma el uso de la voz:* Tomando en consideración que la recurrente solo demostró el interés legítimo al ser hija de la finada y no demostró el interés jurídico, ni tampoco alguna autoridad judicial mediante mandato expreso ha solicitado el expediente, me parece que es importante ratificar la entrega de la documentación con los datos personales de terceros así como todos los datos sensibles de manera oculta, para resguardarlos en tanto no sean solicitados por alguna autoridad competente. Cedo la palabra por si algún integrante del comité desea aportar algo más.

*José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité toma el uso de la voz:* Concuerdo con el presidente, si bien la solicitante de los documentos es hija de la dueña de los datos personales fallecida, también es cierto que no ha demostrado el interés jurídico necesario para entregar de manera abierta todo el expediente, por lo que en tanto no haya un mandato judicial que así lo determine es necesario resguardar los datos personales de terceros así como todos aquellos sensibles, es cuánto.

*El Presidente del Comité toma el uso de la voz:* No existiendo más intervenciones que realizar, les pregunto a los integrantes del comité si se ratifica la primera respuesta otorgada, es decir, entregar la documentación en versión pública, en tanto no exista un mandato judicial:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *“a favor”*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: *“a favor”*

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.- SE APRUEBA*** *de manera unánime al encontrarse el quórum establecido en el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia, en relación a lo anteriormente descrito, que el sentido de la solicitud de acceso a datos personales en posesión de este Sujeto Obligado que fue PROCEDENTE en versión pública, se ratifica en tanto no haya un mandato judicial, por lo cual, si bien el ciudadano ya solicito y recogió un juego de copias, se pone a su disposición un juego de copias más, previo pago de los derechos correspondientes.*

***ACUERDO TERCERO.- SE INSTRUYE*** *a la Dirección de Transparencia, haga las gestiones administrativas necesarias para hacer la entrega de la información solicitada, en caso que el ciudadano requiera un juego más de copias.*

**III.- ASUNTOS GENERALES.-** Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

***ACUERDO CUARTO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 11:00 once horas del día 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte.*

*------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ,

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ,

CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

MELINA RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA